

**ACTA N°791**  
**(Sesión Ordinaria)**

<b>Fecha</b>	:	Martes 21 de septiembre de 2010.	
<b>Asistencia</b>	:	Sr. Manuel J. Vera Delgado,	Alcalde.
		Srta. Laura Reyes Salazar,	Concejala.
		Sr. Ángel Poggi Saa,	Concejal.
		Sr. Pedro Caussade Pitté,	Concejal.
		Sr. Enrique Heck Escalante,	Concejal.
		Sr. Roberto Burgos González,	Concejal.
<b>Invitados</b>	:	Sr. Angelo Bertinelli,	Director Depto. Jurídico
		Sr. Miguel Mujica,	Administrador Municipal
		Sr. Luis Alventosa,	Director de DIPLAD.
		Sr. Alejandro Chaparro,	Asesor Jurídico.
		Sra. Emma Vásquez,	Directora DAEM.
		Sra. Jessica López,	Jefe UTP DAEM.
<b>Tabla</b>	:	1.- Acta Sesión Ordinaria N°790, de fecha martes 14 septiembre de 2010.	
		2.- Votación PADEM.	
		3.- Presentación Presupuesto 2011.	
		4.- Autorización para negociación judicial, Demandas Patentes Comerciales.	
		5.- Varios.	
		5.1.- Informe de Propuesta Pública.	
		5.2.- Profesionales Municipales.	
		5.3.- Premio Municipal de las Artes.	
		5.4.- Proyecto de promoción social.	
		5.5.- Solicitud de Informe.	
		5.6.- Solicitud de documentos de garantía.	
		5.7.- Agua Potable de Escuela de Quintay.	
		5.8.- Fiesta del Bicentenario.	
		5.9.- Loteos irregulares.	
		5.10.- Avenida Arturo Prat.	

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:05 hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°790, DE FECHA MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°790, de fecha miércoles 14 de septiembre de 2010. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

**2. VOTACIÓN PADEM.**

El Sr. Alcalde señala que el segundo punto de la tabla es la votación PADEM, ofrece la palabra. Cede la palabra a la Srta. Concejala Reyes.

La Srta. Concejala Reyes indica a la Sra. Emma Vásquez, que no aparecen los planes de mejora de la Escuela Arturo Echazarreta, de la página 124 a la 125, aparecen los de matemáticas sin título.

La Sra. Vásquez señala que lo revisará.

El Sr. Concejal Burgos sugiere que se revisen los puntajes del SIMCE, porque hay un error de cálculo, añade que cuando se hace un análisis FODA y se analizan las fortalezas y las debilidades aparece implementación, aparecen los programas, aparecen las redes de apoyo y los profesores aparecen en el área de debilidades, se supone que hay un porcentaje de profesores que sí están dispuestos a cooperar, consulta dónde aparece el porcentaje de los profesores que están dispuestos a colaborar.

La Sra. Vásquez responde que esto es el resumen de lo que mandan todos los colegios, el Ministerio de Educación ofreció en forma gratuita a todos los Directivos y profesores perfeccionamiento y no hubo ninguno que lo quisiera tomar, fui partidaria de mostrar la realidad, que está reflejando los resultados.

La Srta. Concejala Reyes agrega que los Directivos se están perfeccionando con el CPI (Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones).

La Sra. Vásquez señala que los profesores del área técnico pedagógica del Liceo, no tienen el título de docentes, desde el Ministerio les mandaron correos para que ellos tomaran un curso para sacar su título de docentes y de diez, solo dos tomaron los cursos.

El Sr. Alcalde agrega que ante esa realidad, como empleadores, debería haber una obligatoriedad, porque el producto que están entregando compromete a generaciones y por una indiferencia no se puede entregar un producto de mala calidad, consulta, si como empleadores se tiene alguna herramienta para incentivar que los profesores entren en un aprendizaje continuo, para que puedan mejorar los conocimientos.

La Sra. Vásquez responde que este tema lo habló con el Director del Liceo, porque debido a esta situación la certificación fue entregada solamente por dos años y el sugiere que se llame a concurso, porque quizás hay gente titulada que quiera postular.

El Sr. Concejal Burgos señala que hubiera sido interesante haber dejado plasmado, que cuando uno compara niños de igual origen socioeconómico y sociocultural, educados por la parte municipal o por la parte particular subvencionados los resultados son los mismos, incluso muchas veces los resultados son mejores en los municipales, lo que ocurre que la vulnerabilidad es mucho mayor en los municipalizados, si bien es cierto que hay un cuadro que habla de la vulnerabilidad, pero no hace una comparación general, del porcentaje de los niños que ha emigrado a los colegios particulares subvencionados, quizás lo más probable es que tengan vulnerabilidades más bajas, por lo tanto son potencialmente más educables, eso habría que ponerlo en contexto para dar a conocer las dificultades que tiene los colegios municipales.

La Sra. Vásquez señala que los colegios particulares subvencionados tienen los antecedentes de los mejores alumnos e incluso los becan y se llevan a nuestros mejores alumnos.

El Sr. Concejal Caussade señala que le parece una presentación muy completa y hay un verdadero estudio socioeconómico que va estrechamente ligado con la educación, agrega que hablando de fortalezas y debilidades, el éxito y fracaso de todo esto son los seres humanos y nosotros dependemos del interés que tengan los papás, los profesores y los alumnos, para tener éxito y ojalá se convenzan de que hay que hacer las cosas bien hechas, añade que le llamó la atención que se incluyeran dos escuelas que no existen la Escuela Padre Hurtado y Francisco Echeverría.

La Sra. Vásquez responde que este PADEM da cuenta de los resultados del año 2009 y ese año si existían estos colegios.

El Sr. Concejal Caussade indica que en el SIMCE de los 4tos. años básicos, no aparece la estadística de Maitenes.

La Sra. Vásquez responde que cuando son menos de 8 niños no entregan los resultados.

El Sr. Concejal Caussade consulta dónde quedaron notebooks y los proyectores de las Escuelas Padre Hurtado y Francisco Echeverría, consulta si se redistribuyeron.

La Sra. Vásquez responde que se mandaron a la Escuela de Maitenes.

El Sr. Concejal Caussade señala que en la página 181, le llamó la atención que el Liceo Manuel de Salas y la Escuela Humberto Moath tienen el mismo resultado.

La Sra. Vásquez responde que puede ser, porque el Liceo y la Escuela Humberto Moath no reciben aporte de la Ley SEP.

El Sr. Concejal Caussade consulta si en la página 179, en los egresos, están contempladas las 30 personas que están adscritas a educación.

La Sra. Vásquez responde que no.

El Sr. Concejal Caussade señala que el déficit en educación, porque se les paga por educación, sabemos las razones por las cuales se les paga por educación, habría que analizarlo, es decir que en educación estamos dando lo que se está dando, menos los 150 millones de pesos que nos cuestan están 30 personas al año, es decir que en educación no es tanto el déficit, porque habría que descontar los 150 millones de pesos al año. Cuando se habla que estamos poniendo 400 millones en educación, no es cierto, estamos poniendo 150 millones.

El Sr. Mujica indica que las 30 personas prestan un tremendo servicio a la Municipalidad y no son un costo, algunos llevan más de 30 años trabajando con la Municipalidad.

El Sr. Concejal Caussade señala que prestan un beneficio tremendo, cuando se habla de lo que se aporta a educación, habría que descontar eso, hacen un servicio indispensable para la comunidad, por algo están.

El Sr. Mujica aclara que este PADEM los margina para que tengan una información fidedigna del gasto de educación, el resto se llama personal adscrito, añade que mientras haya una carencia financiera es muy difícil el cumplimiento de los objetivos, cree que el objetivo fundamental de la Municipalidad, como servicio público, es la cobertura, más que la calidad, nosotros no deberíamos mirar a los colegios particulares subvencionados como una competencia, si no como un colaborador, ellos tienen una posibilidad de entregar un mejor servicio educacional porque las reglas con las cuales ellos se manejan son diferentes a las nuestras, deberíamos apoyarlos, porque son los mismos niños de Casablanca, mientras no cambien las reglas del juego, nosotros debemos dedicarnos a lo que nos exige la Constitución que es la cobertura, calidad es muy difícil con profesores desmotivados y es muy difícil motivarlos también; respecto a eso, hay unas apreciaciones que hacer respecto al análisis FODA, lo que decía el Concejal Burgos, eso partió hace muchos años se llamaba la matriz BCG antiguamente, del Boston Consulting Group, tiene que ver de alguna manera con separar lo interno de lo externo, lo que son el entorno con lo que rodea a nuestra organización respecto de lo que nosotros internamente podemos hacer, de alguna manera lo que los científicos hablaban de las variable dependiente y las variables independientes, aquellas acciones o influjos que tiene la organización y lo que nosotros podemos contener o modificar, podemos actuar y aquellas en que no podemos hacer nada, salvo prepararnos para, de ahí vienen las fortalezas y debilidades que tienen que ver con aquellas cosas que sí podemos modificar, lo interno, nuestras fortalezas nuestras debilidades con un buen diagnóstico se pueden modificar y también tenemos las oportunidades y las amenazas que son lo que define el entorno y que nosotros no las podemos modificar, salvo prepararnos, cree que hay una confusión, por cuanto establecen como oportunidades aquellas cosas que son debilidades y amenazas aquellas cosas que también son debilidades; es decir, el financiamiento del sistema educativo es razón de ser nuestra, no puede ser una amenaza sino que es una evidente debilidad, ahora en el análisis que se hace debiera estar el entorno, debieran de estar los paros, porque son evidentes amenazas al sistema educativo ya que afectan el normal funcionamiento. Además que es interesante destacar, que la comunidad educativa forma parte del establecimiento, por lo tanto no puede sacar al exterior parte de la comunidad educativa, no se puede tener debilidad del entorno que los padres no se encuentren a la casa, etc., esos temas son internos, están confundidos cuáles son nuestros recursos, cuáles son nuestros aportes, respecto a aquellas cosas que no podemos afectar, pero si tenemos la necesidad de reparar.

El Sr. Concejal Heck señala que hay algo que le parece fundamental y es la falta de acercamiento del apoderado hacia el proceso educacional, cree que hay que trabajar en eso y hay algo que puede ayudar y son los talleres folclóricos, porque en la medida que podemos acercar al apoderado a la escuela, se puede dar el primer paso.

La Sra. Vásquez responde que hasta el año pasado se contaba con recursos de la Dirección de Deportes y se financiaban varios proyectos, especialmente en la Escuela Domingo Ortiz, pero este año no salimos favorecidos con ese proyecto.

El Sr. Concejal Poggi comenta que le llama la atención las primeras hojas del PADEM, porque se habla de participación y le gustaría saber qué participación hubo de los alumnos, de los apoderados y de los empresarios, porque cree que es sumamente importante que el próximo PADEM tenga más participación, para saber que quieren de la educación de Casablanca.

La Sra. Vásquez responde que participación de los empresarios hubo, se sostuvo una reunión con ellos, incluso estuvo presente el Sr. Alcalde, en donde se les pregunto cuál es el perfil de egresos que deberían tener los alumnos, además que cada escuela hace participar a sus apoderados.

El Sr. Concejal Poggi señala que eso no le consta, porque muchos apoderados no saben cuando uno le pregunta del PADEM, incluso son del Centro de Padres, otro tema es la educación del adulto, hoy solamente está concentrado en el Liceo, sería interesante que se hicieran clases en los establecimientos, formar los cursos de nivelación en las escuelas o en las Sedes de las Juntas de Vecinos.

La Sra. Vásquez responde que cuando se hicieron los cursos de nivelación en las sedes, funcionaron muy bien, pero el Ministerio suprimió eso, porque tienen que funcionar en los establecimientos educacionales, para resguardar la seguridad de los que participan.

El Sr. Concejal Poggi sugiere que eso se analice, porque en la sede N°15 de la Junta de Vecinos de Quilpué se están haciendo clases, ahora que tenemos nuevas sedes, sería una manera de generar más participación en la gente, quizás esas horas sobrantes podrían ser utilizadas en esos cursos de nivelación, además que también se recibe una subvención.

El Sr. Mujica indica que se recibe subvención, pero no se alcanza a subvencionar, además que el papá no tiene una continuidad en la asistencia, además que por un tema de fiscalización y de voluntad hay una oposición a hacer las clases en las sedes, con respecto a las horas docentes cree que un profesor que ha estado 40 horas trabajando en el día, después siga en la tarde porque le quedan 4, hay profesores con vocación de servicio que tiene que ver con enseñarle a un papá, generalmente el profesor que tiene horas excedentes no es el mejor Profesor.

El Sr. Concejal Poggi agrega que habría que hacer un examen acucioso, porque generalmente a los profesores que le sobran horas, tienen 15 ó 20 años de servicios, se pregunta cómo después de esos años nos dimos cuenta de que eran malos.

El Sr. Alcalde responde que está la evaluación.

El Sr. Concejal Poggi señala que la evaluación es sumamente cuestionable.

El Sr. Mujica señala que al Director de cada establecimiento se le controla, entonces el va a querer contar con el mejor estamento, por lo tanto ahí sí que discrimina en términos de calidad.

El Sr. Concejal Poggi añade que ahí se cae en el rango de la objetividad y la subjetividad, porque hoy no contamos con los mejores directores, por lo tanto ese Director que es malo, no tiene la objetividad para elegir a los mejores docentes y les podría mencionar casos, pero eso le gustaría conversarlo en cuatro paredes, porque por ejemplo en el Concejo anterior se tocó el tema que las Escuelas de Lenguaje era un negocio, hay que tener bastante cuidado con los comentarios que se hacen, la vez pasada con el Comité de Agua Potable de Quintay ya lo dije, porque cuando se hace eso se deja desperfilado al Director, Sostenedor y varios profesionales que tienen la misma calidad o mejor que la nuestra, también se deja desperfilado a los apoderados y a los alumnos de los colegios, porque tendríamos que pedir que los cerraran, por lo tanto se suma a las palabras del Administrador, en el sentido que hay que trabajar en conjunto con estos colegios, hay mucha subjetividad, además en lo que se refiere a la parte curricular, cómo se evalúa, hoy en día la evaluación tiene un sentido de ser capaz de corregir y mejorar, echa de menos la parte de la violencia escolar, no ve que se toque ese tema, echa de menos el trabajar con el profesor, por el tema de las licencias, el sueldo del profesor que es muy bajo, todas esas cosas echa de menos en el PADEM, dónde está el plan de mejora.

La Srta. Concejala Reyes agrega que con respecto al aspecto de la convivencia escolar y el perfeccionamiento de los directivos, este perfeccionamiento está consistiendo en la elaboración de un Manual de Convivencia Comunal, que va a ser presentado a este Concejo, en donde sin dejar de lado el Manual de Convivencia de cada uno de los establecimientos, tener en la comuna este Manual de Convivencia en donde se tenga cada una de las faltas que se pueden cometer, considera que eso es una fortaleza que hay que considerar, porque si se logra tener ese manual, se va a poder ir paulatinamente empapando a los apoderados sobre el cumplimiento que deben tener ellos con respecto a su establecimiento, tanto ellos como los alumnos y se va a poder ir regulando esta convivencia que hay entre el establecimiento educacional y el entorno, la primera parte de este proyecto ya está elaborado, por lo tanto señala a la Sra. Vásquez que eso es una fortaleza.

La Sra. Vásquez responde que eso estará listo para el PADEM del próximo año.

La Srta. Concejala Reyes señala que habría que ponerlo como una fortaleza, el estudio que se hizo, la capacitación que hicieron los Directivos, porque se trabajó todo el año en eso.

La Sra. Vásquez responde que cuando esté listo se pondrá en el PADEM.

El Sr. Concejal Burgos sugiere que en los trabajos participativos se adjunten las evidencias, de que fue participativo y con respecto a la educación de los apoderados, está estudiado que los apoderados que tienen menos escolaridad normalmente están más conforme con la educación entregada y tienden a ser menos interesados en discutir que la educación es de mejor o de peor calidad, con respecto a eso difiere del Administrador Municipal porque se tiene que ir tratando de mejorar la calidad de la educación y eso se puede hacer cuando hay un compromiso de toda la comunidad educativa.

La Sra. Vásquez señala que el Ministerio fiscaliza año a año los planes de estudio.

El Sr. Mujica consulta que pasa si los colegios no pueden subir sus resultados, hay alguna sanción.

La Sra. Vásquez responde que hay un monitoreo interno, más el que hace el Ministerio y si la escuela que no cumpla con esos estándares puede ser cerrada por el Ministerio.

La Sra. López indica que los empresarios, a los alumnos que hacen las prácticas profesionales, piden puntualidad, respeto, etc., y eso es bastante difícil porque va a ligado a la formación familiar y a través de los planes de mejora, de cada establecimiento, tiene su plan de mejoramiento de la convivencia.

El Sr. Concejal Poggi señala que como esto es un resumen quizás no aparece y si no aparece no se puede dar por informado. Agrega que por ejemplo a él le hubiese gustado participar en la reunión que se hizo con en el empresariado y no recibió invitación.

La Sra. Vásquez señala que fueron invitados los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Poggi señala que la voluntad se moldea también, así como también la capacidad intelectual y la condición también es modificable, señala que también puede hacer un trabajo con los jóvenes sobre puntualidad, siempre se ha reclamado acá en Casablanca, y no solamente en Casablanca, sino que a nivel regional y nacional que en general el chileno es impuntual.

El Sr. Alcalde indica que cumplida a cabalidad la presentación de este PADEM, agregando las sugerencias, además que hay tener en cuenta que este PADEM es presentado a la Dirección Provincial de Educación y puede ser modificado en noviembre y en abril, de acuerdo a las necesidades o reevaluaciones, porque quizás las matrículas se modifiquen, por lo tanto es una planificación que está sometida a cambios. Invita a los Sres. Concejales a votar por el PADEM del año 2011.

**ACUERDO N°2180:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar el PADEM año 2011, para ser presentado a la Dirección Provincial de Educación”.

El Sr. Concejal Martínez no se encuentra presente en la Sesión, debido a que se encuentra participando en la gira Presidencial a E.E.U.U. en representación del municipio.

El Concejal Sr. Caussade señala que hay que dejar constancia en el acta de que la ausencia del Concejal Martínez es porque está representando a la municipalidad en el encuentro en Napa, en los Estados Unidos.

El Sr. Alcalde responde que en el acta de la sesión anterior está indicado.

### **3. PRESENTACIÓN PRESUPUESTO 2011.**

El Sr. Alcalde señala que el tercer punto de la tabla, es la presentación del anteproyecto del presupuesto municipal año 2011, cede la palabra al Sr. Luis Alventosa, Director de Planificación.

El Sr. Alventosa indica que los Sres. Concejales tienen el borrador del anteproyecto del presupuesto municipal año 2011, de acuerdo a lo estipulado por Ley e ingresa a la Comisión de Finanzas para su estudio, es un presupuesto austero, fundamentalmente en el gasto, seguramente va a haber alguna modificación de parte de la Comisión de Finanzas y por otros factores.

El Sr. Alcalde indica que queda ingresado el anteproyecto del presupuesto municipal año 2011, que estudiará la Comisión de Finanzas y lo expondrá al pleno.

### **4. AUTORIZACIÓN NEGOCIACIÓN JUDICIAL, DEMANDAS PATENTES COMERCIALES.**

El Sr. Alcalde señala que el cuarto punto es la propuesta de la Comisión de Finanzas, con respecto a la autorización de la negociación judicial de las demandas de las patentes comerciales.

El Sr. Mujica acota que el día 15 de septiembre se reunió la Comisión, estuvieron presentes los Concejales Burgos, Martínez y Caussade, el Asesor Jurídico, el Abogado que representa a Chaparro y Cía. y el Administrador Municipal, se entregó información emanada del Depto. de Rentas y Patentes sobre los contribuyentes morosos de haber sido notificados y del listado completo de Sociedades de Inversión Año 2010, se estableció que se debe negociar sobre la base de los siguientes criterios:

- Cobrar el valor íntegro de la patente, el IPC, los intereses del último año y más las multas del último año, junto a las costas que el proceso conlleve.

El Sr. Alcalde consulta por qué el del último año.

El Sr. Mujica señala que es un criterio de negociación, cobrarle las multas obedece a dos razones, una porque la ley anterior obligaba a los contribuyentes a presentar en la municipalidad la Declaración del Capital y si los contribuyentes no sabían que tenían que pagar patentes, mucho menos iban a presentar el capital, por lo que nosotros le cobramos multa desde el inicio de actividades, la segunda multa son los intereses penales, el criterio de la Comisión es que habida consideración de que las personas fueron notificadas el año pasado de que debían pagar y no pagaron, por lo tanto deben pagar desde el momento en que se enteraron, de lo de atrás vamos a dar fe de que no sabían que tenían que pagar patente y el segundo criterio es que para llegar a un acuerdo, uno tiene que ceder, por lo tanto la comisión determinó que lo que estaba permitido ceder eran los intereses y multas de los años anteriores, no así el IPC y la Patente.

El Sr. Concejal Caussade señala que la idea es llegar a un acuerdo que sea interesante para los dos lados.

El Sr. Mujica señala que el municipio, de acuerdo a lo que propone esta Comisión, es intentar cobrar valor patente, mas IPC, intereses y multas del último año, más las costas que son del 15% de las resultas, además propone que un Concejal esté presente en las transacciones. Agrega que en caso de no haber acuerdo con la parte demandada se procederá a continuar con la apelación del juicio.

Luego de un amplio debate el Sr. Alcalde somete a votación de los Sres. Concejales para transigir judicialmente en el caso de las demandas sobre Patentes de Sociedades de Inversiones, en concordancia con la propuesta de la Comisión de Finanzas.

**ACUERDO N°2181:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para transigir judicialmente en el casos de las demandas de Patentes de

Sociedades de Inversiones, de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión de Finanzas”.

El Sr. Concejal Martínez no se encuentra presente en la Sesión, debido a que se encuentra participando en la gira Presidencial a E.E.U.U. en representación del municipio.

El Sr. Alcalde consulta cuál es el monto aproximado que se está por negociar.

El Sr. Mujica responde que son diez juicios por negociar, que bordearan los cien millones de pesos, lo importante que los roles nuevos pueden incrementar el presupuesto municipal en 250 a 300 millones anuales.

El Sr. Alcalde señala que lo importante en este tema es que no somos el único municipio del país que está en esta situación, sino que son casi todos los municipios de Chile. Lo segundo es que no significa que nos enemistemos con los contribuyentes, lo que estamos diciendo es que un tercero tiene que dilucidar quién tiene la razón.

## **5. VARIOS.**

### **5.1. INFORME DE PROPUESTA PÚBLICA.**

El Sr. Alcalde señala que hay una propuesta que el Sr. Alventosa entregará a los Sres. Concejales y que por el tema de las Fiestas Patrias no se incluyó dentro de la tabla pero se incluye dentro de los puntos varios, cede la palabra al Sr. Alventosa.

El Sr. Alventosa informa que el pasado 7 de septiembre, se hizo la apertura pública del proyecto de reparaciones, continuando con las reparaciones del edificio público en el sector de la Dirección de Obras, con un presupuesto disponible de 47 millones, financiado por el Programa PMU-Emergencia Terremoto Servicios Públicos proyectos presentados a la Intendencia, a la apertura concurren dos empresas de las cuatro que concurren a la visita a terreno y revisaos los antecedentes se propuso la adjudicación a la Empresa Imacor Ltda., por un monto de \$44.663.958.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 86 días.

El Sr. Concejal Caussade consulta qué es lo que se está arreglando, porque se han aprobado otros arreglos de edificios públicos.

El Sr. Alventosa recuerda que como la suma era de 230 millones de pesos, hubo que subdividir los proyectos en menores a 50 millones, de seis proyectos, ya están aprobados cuatro y uno ya está ejecutando que es la reparación estructural. Ahora se van a arreglar las dependencias internamente y sucesivamente, Obras, Finanzas, Registro Civil, Correo y Juzgado de Letras.

El Sr. Concejal Heck consulta concretamente qué se va a hacer con este monto.

El Sr. Alventosa responde que todas las reparaciones interiores, producto del terremoto, se van a recambiar muros perimetrales dentro, de distribución, todo el sistema de archivo.

El Sr. Concejal Heck agrega que los 40 y tantos millones del proyecto anterior, solamente se ocupó para pintar.

El Sr. Mujica responde que se reforzaron los muros, se taparon grietas interiores, exteriores, techo, losas, cornisas, pintura general, sistema eléctrico, etc., el presupuesto completo de dejar en condiciones ese edificio bordea los 400 millones de pesos, se hicieron seis proyectos que no podían superar los 50 millones de pesos, por metodología de la fuente de financiamiento que entrega los recursos, porque si hubiéramos hecho un solo proyecto hubiéramos tenido que ingresar al sistema de MIDEPLAN y sacar la recomendación técnica y eso tardaría más de un año por lo menos, lo más rápido era particionar el proyecto en seis que no costara más allá de 50 millones de pesos. Uno se llama reparaciones mayores del Juzgado, otro Dirección de obras, otro Dirección de Finanzas, otro Correos de Chile, otro Registro Civil, y hay un sexto que una reparación general exterior, y eso suma menos de 300 millones de pesos.

El Sr. Concejal Heck señala que le llama mucha la atención que la evaluación de las dos empresas que participaron, IMACOR y Construcciones Maffa Ltda., los porcentajes son exactamente los mismos, pero solamente en el puntaje de evaluación técnica se produce una

diferencia a favor de IMACOR, consulta cual es el organismo que determinó ese puntaje de evaluación técnica, qué personas conforman esa comisión.

El Sr. Alventosa responde que las personas son las abajo firmantes y hay una pauta técnica que avala eso, que está en las Bases.

El Sr. Concejal Heck señala que le han comentado que siempre IMACOR gana todos los proyectos.

El Sr. Mujica responde que a las personas que tengan esa duda, se deben acercar a la Municipalidad, porque esta toda la información pública a disposición, el municipio no puede influir en que ocho empresas compren bases y se presenten dos, eso escapa a nosotros, señala que lo que interesa que el proceso sea transparente, las bases técnicas, como administrativas, son subidas al portal, en donde el Tribunal de Compras Públicas revisa las bases, que sean iguales para todos, a las personas que tienen dudas se pueden acercar a la oficina y revisar los procesos, incluso los procesos de apertura son públicos, ahora el hecho que una empresa lleve varios años con nosotros da una garantía, porque esta empresa ha hecho las cosas bien. Agrega que hay una base de seis o siete empresas bastante buenas que trabajan con el municipio.

El Sr. Alcalde agrega que cuatro personas concurren a la visita y solo se presentaron dos, no es que haya un elegido.

El Sr. Concejal Caussade consulta si los arreglos llegaran hasta donde están los archivos.

El Sr. Alcalde responde que en una reunión con la Seremi de Bienes Nacionales, se acordó que el Tribunal retirara los archivos, se reparará ese sector y la Dirección del Trabajo ocupará una oficina de 60 m<sup>2</sup> y lo otro sería para el municipio, la idea es ahorrar dinero, a través de los arriendos, si nos alcanza el espacio pondríamos el Departamento de Transito y el Juzgado de Policía Local. Invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de la adjudicación de IMACOR al Proyecto de continuación de las reparaciones del edificio público, en la Dirección de Obras, por un monto \$44.663.958.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 86 días.

**ACUERDO N°2182:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar adjudicación a la Empresa Inversiones IMACOR Ltda. del Proyecto “Reparaciones mayores Dirección de Obras Municipales de Casablanca, por un monto \$44.663.958.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 86 días”.

El Sr. Concejal Martínez no se encuentra presente en la Sesión, debido a que se encuentra participando en la gira Presidencial a E.E.U.U. en representación del municipio.

## **5.2. PROFESIONALES MUNICIPALES.**

El Sr. Alcalde señala que a propósito de lo que preguntaba el Sr. Concejal Heck, que quiénes eran los jueces en este tema, generalmente el municipio tiene muy buenos profesionales y generalmente se marchan, por ejemplo el Arquitecto Max Ampuero se fue a trabajar al SERVIU, él trabaja en la inspección técnica, la otra Arquitecta Daniella Llano se va en octubre a hacer un post grado a la Universidad de Granada, España, esa es la calidad de gente que viene a trabajar con nosotros, no se les puede detener por plata y otros porque siguen progresando.

## **5.3. PREMIO MUNICIPAL DE LAS ARTES.**

El Sr. Concejal Burgos consulta qué pasa con el Premio Municipal de las Artes, porque hay tanta gente que creadora, sobre todo en el área de literatura como el Sr. Salvador Carreño, la Srta. Graciela Osses y ahora esta devuelta en la comuna el Sr. Jaime Jara, por lo menos son esas tres personas que conozco que son destacados en la escritura, cree que el municipio tiene que entregar ese premio, porque la gente tiene que hacer un gran sacrificio, probablemente el reconocimiento va a ser austero, pero sí se tiene que hacer un reconocimiento a la gente que se dedica al Arte, quizás hay otras personas que tienen los méritos para recibir ese reconocimiento.

El Sr. Alcalde señala que esta recogida también la propuesta del Concejal Burgos, con respecto al Padre Oscar Cárdenas y estamos viendo los reconocimientos para el 23 de octubre, prontamente se dará a conocer en este Concejo Municipal los nombres de las personas que serán reconocidas.

#### **5.4. PROYECTO DE PROMOCIÓN SOCIAL.**

El Sr. Concejal Burgos consulta si tienen antecedentes acerca de un grupo de personas, que están proponiendo al municipio un proyecto de promoción social, en donde pretenden integrar a jóvenes más vulnerables para hacer actividades de tipo sociales o recreativas.

El Sr. Alcalde responde que es un proyecto de promoción social en conjunto con Chile Creando mi Barrio, ellos presentan un presupuesto, por lo tanto se les indicó que era un proyecto muy bueno, pero por razones presupuestarias no era posible realizarlo.

#### **5.5. SOLICITUD DE INFORME.**

El Sr. Concejal Heck señala que en el Concejo anterior solicitó un informe de la Sra. Teresa Reyes, con respecto a la incompatibilidad de los Concejales para ser Presidente de una Junta de Vecinos, ya que le llama la atención la dicotomía entre lo que dice la Sra. Teresa Reyes y lo que dice el Manual de la Asociación Chilena de Municipalidades, en la cual no existe incompatibilidad entre ser Concejal y ocupar un cargo Directivo en Organizaciones Comunitarias Territoriales, le parece interesante saber a qué se debe ese impasse.

El Sr. Alcalde responde que no se le ha entregado ese informe debido a que la Sra. Reyes está con Licencia Médica.

#### **5.6. SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE GARANTÍA.**

El Sr. Concejal Heck solicita los documentos relativos al uso de la garantía de los arreglos que se están haciendo en la Plaza Gabriela Mistral.

El Sr. Alcalde responde que no hay ningún problema, el documento es la retención.

#### **5.7. AGUA POTABLE DE ESCUELA DE QUINTAY.**

El Sr. Concejal Caussade consulta si se ha hecho algo por el agua potable de la Escuela de Quintay.

El Sr. Mujica responde que lo que había que hacer ya se hizo, de una semana a otra no se puede avanzar mucho.

#### **5.8. FIESTA DEL BICENTENARIO.**

La Srta. Concejala Reyes señala que la semana pasada hizo un alcance con respecto a la Fiesta del Bicentenario, en esa oportunidad no se acordó que había sido presentado un pequeño proyecto, le gustaría que se hiciera un informe con respecto a los gastos que se hizo al respecto, algo escrito, porque hubo inversión municipal y también la fiesta Bicentenario. Además que le gustaría volver a felicitar a don Luis Alventosa, a Catalina Gatica, a Miguel Mujica por el trabajo que realizó junto a otras personas que trabajaron ahí, aunque no vi al Sr. Roca, no ha tenido la oportunidad de darle las felicitaciones pero que se las hagan llegar. Quiere saber cuánto se gastó, cuánto puso el municipio, cuánto pusieron los demás, porque es una fiesta que todos salieron beneficiados.

El Sr. Caussade señala que la fiesta estuvo muy buena.

La Concejala Reyes, agrega que no ha tenido la oportunidad de felicitar al Sr. Roca por la organización del evento, ese día no lo encontró para felicitarlo.

El Sr. Alcalde indica que hay muchos funcionarios municipales a los que hay que felicitar, eso en su debido momento se informará, cuando se entregue el informe.

## **5.9. LOTEOS IRREGULARES.**

El Sr. Concejal Poggi consulta cómo va el tema del Sector de La Playa, respecto de los terrenos que se están comercializando pero sin control, producto que se ha mencionado en reiteradas ocasiones en este Concejo, la semana pasada se dio un programa de los loteos irregulares y la responsabilidad indirecta que recae en la Municipalidad, sabe que el Abogado está a cargo de esto, se iba a ser la denuncia a la Fiscalía.

El Sr. Abogado Bertinelli responde que se está haciendo un catastro de toda la gente que se le ha enajenado formalmente de hecho, porque hay gente que no aparece en el Conservador, y a toda la gente que ha venido, que son tres casos, uno con permiso de edificación y dos con patentes de alcoholes, a los cuales se les ha representado las cosas en su real dimensión, el problema en el cual están involucrados, porque para obtener la recepción de su local, necesita la inscripción de dominio como corresponde, en consecuencia no se le puede dar el permiso de edificación y por ende ni la recepción municipal y tampoco puede tener patente, ya hay ahí una señal clara en cuanto a que el tema no prolifere, se está haciendo un catastro en cuanto a la situación que ha acontecido.

El Sr. Concejal Caussade señala que no está de acuerdo con que el tema prolifere, porque en el camino Las Dichas se están rematando unos terrenos, se sigue con el mismo problema, consulta, qué hacemos nosotros como municipio, como detenemos nosotros una venta ilegal.

El Sr. Abogado Bertinelli responde que hay dos elementos una venta informal, que es la que se hace en cualquier papel y hay otra venta que es pseudo formal, que en definitiva la Ley no prohíbe y es por eso que el Conservador lo ha inscrito, que se enajenen derechos, por eso se ha podido vender el 3,2% a una persona, ahora cuando es una situación sistemática que apunta a eludir una subdivisión, eso configura el delito de loteo rural y se debe ver a nivel de Fiscalía, el municipio está reuniendo todos los antecedentes que permitan configurar una figura.

El Sr. Concejal Caussade señala que él trae ese tema desde hace 10 años y todavía no se ha podido parar, cómo no se ha podido hacer nada.

El Sr. Abogado Bertinelli responde que hay dos formas de adquirir el 100% de un lote determinado o también puede adquirir el porcentaje de un lote determinado, la Ley lo permite, ahora si se empiezan a sumar la totalidad de cosas, que no hay subdivisión, que no hay alcantarillado y que se apunta a crear un barrio, ahí puede existir la figura que señala el Concejal Caussade.

El Sr. Concejal Caussade añade que no concibe que con los años que han transcurrido, se ha expuesto tantas veces en este Concejo, no se haga algo ya, que más antecedentes se necesitan, cuando hay un poblado entero instalado, que no puede tener permisos de edificación normal, porque no reúne los requisitos, cómo no va a haber algo legal y cómo no se va a poder apretar al dueño del terreno.

El Sr. Abogado Bertinelli responde que hoy se está haciendo un catastro de la gente que está instalada ahí para poner los antecedentes a la Fiscalía.

El Sr. Concejal Poggi señala que entiende la “molestia” del Concejal Caussade, porque esto viene desde hace mucho tiempo, pero no hay que desmerecer que este es un trabajo muy grande y quizás habría que endosárselo a la Fiscalía, porque es un trabajo muy largo, señala que se siente reconfortado de que se esté ayudando a una o dos personas, además que entiende a estas personas que compran muy baratos los terrenos, porque quizás es para solucionar un problema habitacional, cree que esto hay que endosárselo a la Fiscalía, porque ellos son los que tienen que investigar y eso lo está haciendo nuestro Abogado, ya al judicializar el tema escapa de nuestro poder.

El Concejal Caussade señala que le interesa judicializar el tema porque nosotros somos responsables.

El Sr. Alcalde señala que se hará lo que señala el Concejal Caussade.

## **5.10. AVENIDA ARTURO PRAT.**

El Sr. Concejal Poggi indica que le sigue preocupando el tema de la Avenida Arturo Prat, es un tema que se ha tratado en reiteradas oportunidades, de hecho hay una carta del 11 de noviembre del año 2009, firmada por más de 30 vecinos, que están preocupados por las carreras, por los camiones que pasan rápido, etc., se habla de personas de la tercera edad, de personas no videntes que viven ahí y cercanos a una escuela, no se ha tratado este tema con la seriedad que los vecinos lo están manifestando, es un tema que queda acá y va pasando el tiempo, en cualquier momento puede ocurrir un accidente, ya vemos que con la supervisión de Carabineros no basta.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:38 hrs.

**Observaciones:**

Se deja constancia que para los efectos pertinentes (Art.88, inc. 5to. de la Ley 18.695) no se considera la inasistencia del Sr. Concejal Martínez, por cuanto se encuentra en Comisión de Servicio representando al municipio en EEUU.

---

---

---

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO  
ALCALDE**

---

**LAURA REYES SALAZAR  
CONCEJALA**

---

**PEDRO CAUSSADE PITTE  
CONCEJAL**

---

**ANGEL POGGI SAA  
CONCEJAL**

---

**ENRIQUE HECK ESCALANTE  
CONCEJAL**

---

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ  
CONCEJAL**

---

**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**